

CERTIFICACIÓN NÚM. 61

AÑO ACADÉMICO 2007-2008

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO Que:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2008, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 6: Preguntas en torno al Informe del Comité de Asuntos Académicos titulado Sugerencias de enmiendas al Plan Visión 2016**, y acordó por unanimidad:

- Acoger las enmiendas por adición al Plan 2016, presentadas en el Informe del Comité de Asuntos Académicos. Dicho informe forma parte de esta Certificación.
- Exhortar a los componentes de la comunidad universitaria que en estos momentos están involucrados en la implantación del Plan 2016, a tomar en consideración las enmiendas recogidas en esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil ocho.

Carmen I. Raffucci

Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Anejo

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph. D.
Rectora



Patrón con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/S

PO Box 21322, San Juan PR 00931-1322 • Tel. (787) 763-4970 • Fax (787) 763-3999

Universidad de Puerto Rico
 Recinto de Río Piedras
 Senado Académico

07 DEC -6 P2:25

Sugerencias de enmiendas al Plan 2016 del Comité de Asuntos Académicos

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

El Comité de Asuntos Académicos creó el Subcomité para el Plan 2016 con la encomienda de preparar una serie de medidas concretas y operacionales para adelantar la implantación de las metas del Plan 2016. El Subcomité se enfocó en una serie de metas que son críticas para el desarrollo del Recinto conforme a la visión adoptada. Para estas metas prioritarias se propone un conjunto concertado de cursos de acción que se le someterán directamente a la Rectora como la persona encargada de dirigir la implantación del Plan.

En el proceso de analizar las metas, el Subcomité consideró importante que en la visión y las metas del Recinto se destaque con mayor relieve la faceta humanista creadora en las artes, las letras, y el pensar crítico. Este ha sido uno de los principales distintivos o fortalezas del Recinto, y que ha constituido sus mayores aportes a la cultura nacional y universal. En este espíritu, y con la visión de que el Plan Estratégico es un instrumento que se debe revisar continuamente, el Comité de Asuntos Académicos acogió con ciertas enmiendas las sugerencias del Subcomité y propone las siguientes enmiendas al Plan, para la aprobación del Senado Académico.

I. Dimensión humanista de la visión del Recinto

Se propone insertar el texto (en *itálicas*) en la sección **Perfil y contextos interno** (página 17):

Texto del Plan 2016 (pag.17)

El Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico es una institución comprensiva¹ con una oferta académica que va desde el bachillerato hasta el doctorado en disciplinas básicas del conocimiento y en áreas profesionales. Custodia, además, múltiples y variados recursos artísticos, documentales, culturales, ambientales y simbólicos para el estudio, la enseñanza, la investigación, la creación y el disfrute ciudadano. Cuenta con un profesorado diverso, cuyos grados académicos han sido concedidos por universidades reconocidas mundialmente. Y tiene un estudiantado que presenta el mejor cuadro académico del país.

¹ Se trata de la más reciente clasificación de la Fundación Carnegie, ver *infra*.

Texto a insertarse:

El Recinto se ha ido configurando como la universidad nacional dedicada al saber humanístico y científico, al fomento y enriquecimiento y valoración de la cultura puertorriqueña y de otras culturas mediante la creación humanística. Se ha destacado por impulsar el pensamiento libre y crítico por la envergadura y la seriedad intelectual de sus investigaciones y publicaciones, tanto en el campo de las humanidades, las artes, de las ciencias y de la educación como en las otras disciplinas profesionales ofrecidas en el Recinto”

Continuación texto del Plan

En el umbral del siglo XXI, el Recinto de Río Piedras se propone acelerar su transformación hacia una institución de investigación, de prestigio internacional, dedicada a la creación de nuevo conocimiento mediante la investigación y el estudio erudito para: (1) adelantar los saberes, 2) comprender las realidades cambiantes y actualizar las interpretaciones de la condición humana, la sociedad, su historia y su cultura, (3) viabilizar soluciones a los apremiantes problemas relacionados con la convivencia social, el legado histórico y cultural, la calidad de vida y el medio ambiente natural y edificado, y (4) crear ofertas inéditas y de frontera en todas las disciplinas y estudios profesionales que acoge y fomenta, para dotar al país de profesionales de primer orden con un pensamiento de avanzada. El Recinto de Río Piedras, como líder intelectual y propulsor de cambio, tiene que asumir tareas que promuevan la valoración cultural y la productividad en todos los sectores sociales y que aseguren un desarrollo sostenible y armónico con el entorno natural, sus recursos y ecología.

En la sección Contexto externo (pag.22) insertar el texto en itálicas (página 22):

Texto del Plan (Pág.22).

El Recinto de Río Piedras es una institución intelectual líder que aporta al sector productivo y a las instituciones sociales, y que propicia la valoración de lo intelectual y lo cultural, así como el crecimiento sostenible de Puerto Rico. Para cumplir su misión como desarrollador de los bienes humanos del país debe plantearse continuamente las necesidades y aspiraciones de Puerto Rico en este nuevo siglo y preguntarse cuál es la naturaleza y el alcance del conocimiento que tiene que fundamentarlas. Asimismo, deberá replantearse cómo servir mejor a nuestra sociedad y al mundo en el contexto actual. El Recinto guarda una relación dinámica con el contexto social, económico y cultural del país. Por un lado, este contexto afecta de forma directa e indirecta nuestra gestión como universitarios y las contribuciones que hacemos a Puerto Rico, a las disciplinas de estudio, y al *corpus* de conocimiento y labor creativa. Por otro lado, creamos

ofertas que repercuten en ese contexto, abriendo nuevas formas de conocimiento y de su aplicación productiva a la sociedad.

Insertar este texto:

El Recinto continuará siendo el principal centro de estudios de postgrado de investigación y de acción creadora en las ciencias, las humanidades y las artes; y continuará enriqueciendo la cultura puertorriqueña y fortaleciendo su identidad en el marco de un intercambio enriquecedor con la comunidad, así como con otros pueblos y culturas”.

En la **Visión** (página 28) se propone añadir al siguiente texto de la sección titulada **Visión del Recinto de Río Piedras** la frase en itálicas después de **diseminación del conocimiento**:

Una comunidad universitaria, de marcado carácter doctoral y dotada de recursos de primer orden, dedicada a la investigación, la creación y la diseminación del conocimiento; (añadir) *“y la acción creadora en las artes y las letras”.*

Senado Académico
Secretaría

Comprometida con la formación integral del estudiante y su aprendizaje de por vida; y reconocida por la excelencia de su contribución al desarrollo y al enriquecimiento intelectual de la sociedad puertorriqueña, caribeña y mundial.

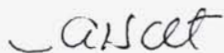
En la **Meta I** (pag.28) añadir al final del siguiente texto:

Meta 1

La investigación, creación y erudición, fundamento del quehacer académico en el Recinto, resultarán en la producción y divulgación de conocimiento, aportarán al crecimiento de las disciplinas, al trabajo interdisciplinario, y contribuirán al desarrollo sostenible de la sociedad puertorriqueña e internacional.

INSERTAR: Además la acción creadora en las artes y las letras contribuirán al acervo cultural del país.

Sometido por:



Ana Helvia Quintero

3 de diciembre 2007